PROPUESTA

DESFILE DE CUMPLEAÑOS DE MANIZALES 2024. NUESTRA HISTORIA.

Manizales 2024.

Una mirada desde el arte, un espacio lúdico.

Historia e identidad.

Presentado a:

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S

Integración e identidad



Espacios lúdicos para el fortalecimiento de las artes escénicas, la danza, el circo y la música a través de la creación artística en proceso de comparsa, con jóvenes de colegios y grupos culturales juveniles de la ciudad de Manizales, pasa calles y acciones performáticas en calle durante desfile de celebración del cumpleaños de Manizales en el año 2024.



REALIZACION:

1. **Realizar el Montaje técnico y artístico, de seis momentos en desfile, experiencias creativas del teatro de calle o espacios alternativos, que se llevaran a cabo en el marco de la celebración del cumpleaños de Manizales en un desfile lúdico de altos contenidos artísticos.**
2. **Proceso de capacitación teatral en técnicas de comparsa, y fabricación de utilería en colegios y grupos juveniles de la ciudad, casas de la cultura, artistas de teatro de calle.**

DESCRIPCION DE LA LABOR A EJECUTAR:

Las calles de la de ciudad de Manizales durante su cumpleaños en un desfile para la imaginación y la alegría en una verdadera integración ciudadana. Las comparsas, los pasacalles y las acciones performáticas son una alternativa de construcción social cultural donde se combinan técnicas artísticas desde la plástica y la expresión sensorial del sentir humano con relación a un tema histórico fundacional, de cultura ciudadana y valoración de nuestro entorno.

Planeación plástica y realización de Comparsa histórica en seis momentos narrativos.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

tres Talleres de formación en técnicas de teatro de calle, elaboración de piezas narrativas para comparsa.

Vinculando los artistas de artes escénicas con experiencias en calle y espacios no convencionales.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Participación en desfile.	
Taller de dramaturgia y ensamble comparsa	Periodo de estructuración de la propuesta con estudiantes, jóvenes de casa de la cultura y artistas facilitadores. TALLER EN DOS CASAS DE LA CULTURA DE MANIZALES. Casa de la cultura Chipre.
Ensayos generales	Ensayos de comparsa histórica Manizales del alma
Fabricación de piezas artísticas	Fabricación de piezas de cada conjunto histórico. 6 momentos en desfile. 1. cuatro MUÑECOS tipo marotes o cabezones. 2. Carromato el bareque: recreación de casa bareque, con actores vestidos de época. 3. Piezas sombreros de caña de la época. 4. Bastones de caballeros. 5. Aeroplano en Manizales, maqueta de comparsa histórica. 6. Las mulas 7. Pendones informativos.

ESTRUCTURA HISTORICA DEL DESFILE.

1. inicio: **Comparsa histórica orígenes, campesinos**	minería: bateas, herramientas, enjalmas, cillereros. Campesinos.	Música tradicional: bambuco. Pasacalles informativos. Banda marcial.
2 . Guerras civiles: 1880. Bareque. Construcción de la ciudad de Manizales.	Trajes militares, carpinteros, primeros comerciantes Alambiques, tabaqueros.	Banda marcial Actores y apoyo artístico. Pasacalles informativos.
3. 1905 organización estatal. Cable aéreo	Obispo y gobernador comercio del café, cable aéreo, ferrocarril, avión 1921. Trabajadores.	Trajes de época, caracterización de personajes históricos. Pasacalles informativos.
4. 1922 incendios y reconstrucción	Reconstrucción de la ciudad, el ciudadano Manizaleño en evolución y resiliencia Obreros.	El cemento. Los obreros y los ingenieros. La vida social. banda musical
5- 1950 feria de Manizales, Ciudad y tango-festival de teatro.	Fiesta origen de feria, el tango y el pasodoble, los aires sevillanos.	Personajes de época, reinados, literatura, Influencia española. banda musical.
6 bonaza cafetera, la bella Manizales, el auge de la guadua, el jeep.	Pancartas- comparsas artísticas, fiesta ecológica, aves, cultura	Danzas, personajes, riqueza diversidad.

Narrativas visuales

Pancartas	**Pasacalles – marotes**
Muñecos.	**Músicos caracterizados**
Carro vallas	**Actores-**
Bandas marciales	**Acróbatas**
Zanqueros	**Artistas de Malabares**
Bailarines	**Cama baja**

Proponentes participantes y articulación:

Singu productores de Arte.

X2 teatro corporación cultural

Colectivo de teatro independiente de calle de la ciudad de Manizales.

Colectivo tanguero

bandas musico marciales

colectivos de danza urbana, escuelas de música.

Responsable:

X2 teatro Corporación Cultural.

VALOR DE LA PROPUESTA: Noventa y nueve millones de pesos. 99.000.000

NOMBRE: x2 teatro Corporación cultural Manizales

Nit 900235124-9 contactos: 3143601045 X2proyectos@gmail.com –x2teatro@hotmail.com

FIRMA:

LUIS GIOVANY LARGO LEON

Cc 75 079980 de Manizales.



Marco conceptual:

LAS CONPARZAS O REPRESENTACIONES COLECTIVAS TIENEN COMO OBJETIVO UN SIGNIFICATIVO APORTE DEL ARTE Y LA CULTURA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER Y LA GENERACION DE ESPACIOS DE CONVIVENCIA CIUDADANA A TRAVÉS DE UN PROCESO FORMATIVO QUE SERA TANGIBLE EN SU PRIMERA ETAPA PREBIO AL DESFILE DE CELEBRACION HISTORICA EN LA 2024.

UN PUBLICO DESPREDENIDO COMO EL DE LAS CALLES Y PARQUES QUE DESCUBRE EL LENGUAJE DEL TEATRO DE CALLE EN LA CIUDAD DE MANIZALES.

LAS COMPARSAS, EL CIRCO CONTEMPORANEO, LOS PASA CALLES Y LA ACION PERFONANCE COMO PROCESO DE CREACION TIENEN LA TAREA DE CONTRIBUIR DESDE LA LUDICA AL FORTALECIMIENTO DE NUESTRA IDENTIDAD MENDIANTE UNA EXPERIENCIA DE INTERCAMBIO DE SABERES, DESARROLLO DE HABILIDADES MOTRICES, LECTURAS POSITVAS DE VIDA Y APROPIACIÓN DEL ENTORNO. LA CALLE UN ESCENARIO NATURAL Y FESTIVO.



Propósito

Realizar el proceso de montaje técnico y artístico de experiencias creativas con lenguajes artísticos del teatro de calle, definido como comparsas. Mediante talleres con jóvenes, realizar una función en una gran parada en escenarios alternativos.

1. **Identidad y sentido social, sentido festivo histórico**
2. **Creatividad y activación socioeconómica, crear una dinámica de aprendizaje.**
3. **vinculación de artistas de artes plásticas y teatro de calle de la ciudad a la celebración social y cultural que significa el cumpleaños de nuestra ciudad de Manizales.**



1. Identidad y sentido social

La articulación de nuestros procesos de construcción de identidad como sociedad pueden ser expuestos de manera

proactiva en las experiencias artísticas de calle, pasa calles, comparsas, reflejando los propósitos conceptuales históricos

2 creatividad

Desde el desarrollo de un proceso de capacitación artística se plantea la producción de un producto tangible como lo es una pasa calle, una comparsa una acción de intervención espacial callejera en desfile con altos contenidos estéticos.

Es este espacio una oportunidad para el intercambio de saberes a través de la creatividad y la generación de ideas en una dinámica comunitaria.

Objetivo general:

Realizar intervenciones artísticas en calle a manera de comparsa histórica. En desfile de integración de ciudad.

Gran desfile de identidad histórica

La Milonga Manizaleña y la Ley del Abrazo

Para el desfile del Cumpleaños 175 de Manizales proponemos representar la celebración denominada Milonga Manizaleña apropiando los conceptos de "pasacalle" y de "Catadores de Abrazos". Entendiendo que bajo el formato de celebración denominado Milonga Manizaleña se baila al ritmo y compás de seis (6) ritmos musicales; Tango, Milonga, Vals,

Fox, Pasodoble y Bolero y que estos ritmos son dominados por hombres y mujer catadores de abrazos y milongueros de la ciudad, desarrollaríamos con ellos una fiesta con 7 estaciones; Bolero, Fox, Vals, Milonga, Tango y Pasodoble y una final que representaría el decreto del abrazo con la lectura de su manifiesto. El recorrido inicia con un conjunto musical base (interpreta parte del repertorio y se complementa por música reproducida) y dos parejas representativas del género, en las estaciones se integrarían un numero a determinar de parejas de baile quienes de manera coordinada y programada saldrían al paso y de manera previa antes de subir a escena interactuarían con el público. En las siguientes estaciones la dinámica se desarrollaría intercalando los géneros/artistas, se monta una agrupación y se baja otra, quedando en escena las dos parejas representativas de cada genero, el grupo que "sale de escena" se va juntando y va acompañando la comparsa con un guñon definido. Para el cierre se reúne toda la comparsa en la Plaza de Bolívar y se finaliza con el pasodoble Feria de Manizales, bailado por la base artística en conjunción con el público, previamente se ha hecho lectura del manifiesto y el decreto de la Ley del Abrazo, decretado por el Tango (Centro Histórico) y La Milonga (Calle del Tango). Como elemento adicional e iniciativa, ofrecemos evaluar la posibilidad de realizar/invitar un "paseillo" por la Calle del Tango, convertida en Tangodromo y en donde realizamos clases expresas de Milonga Manizaleña con la entrega simbólica del reconocimiento del público como "catadores de abrazos".



3. Proyección de Cultura viva.

Se involucran cuatro colectivos de artistas con experiencia en trabajo en espacio no convencionales.

La performance, los pasa calles y las comparsas desde la plástica y la puesta en escena poseen aspectos positivos de entretenimiento y construcción ciudadana.



La calle y la plaza son escenarios libres y alternativos, facilitadores de procesos de participación y organización comunitaria de manera natural, donde habita la diversidad de niños, niñas, jóvenes y adultos de la ciudad, quienes a través de las expresiones socio-culturales, apuntan a la garantía plena de sus derechos, el desarrollo humano y social y la formación de ciudadanía para contribuir a la construcción de colombianos autónomos, dignos, participativos y conscientes de su papel en el mundo.

Teatro callejero. Circo contemporáneo



EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y VINCULACION SOCIAL.

La iniciativa es un propósito artístico y cultural que promueve la participación colectiva, en una dinámica productiva de la comunidad artística y los involucrados en el entorno social donde se desarrollan las actividades de formación y difusión de la cultura popular a través del teatro de calle, la comparsa, el desfile, se definen como una oportunidad de encuentro de saberes y pensar en un futuro próspero. Crear y proyectar un trabajo plástico en la celebración del cumpleaños de Manizales, así ofrecer una alternativa narrativa en este importante evento.

Comunidad de enfoque participativo.
Coordinación general y dirección artística
Tres maestros constructores.
3 costureras.
2 coordinadores.
4 grupos o colectivos escénicos de calle
50 estudiantes
6 organizaciones juveniles.
4 bandas musico marciales
3 colectivos de danza urbana.

- Vestuario y utilería
- Muñecos, marotes, zancos y elementos plásticos narrativos.





PROCESOS DE CREACION Y PROYECION.

LA INICIATIVA VINCULA DE MANERA PEDAGOGICA:

Teatro: herramientas de teatro para espacios no convencionales, teatro de calle, animación y participación en comparsas, murgas, desfiles.

Circo: herramientas para el desarrollo de habilidades circenses y su vinculación a la comparsa.

Invitados:

Colectivo de artistas de circo contemporáneo independientes, zanqueros.
ESTUDIANTES DE COLEGIOS DE LA CIUDAD DE MANIZALES, JOVENES VINCULADOS CASAS DE LA CULTURA.

. **Desglose de presupuesto:**

Actividad	**Descripción**	**Producción**			
Tango ciudad	La milonga manizaleña	Pasacalles populares			**9.000.000**
2 proceso de elaboración de piezas de utilería para comparsa.	Taller de manufactura y aplicación de técnicas plásticas. Proceso de manufactura de cada elemento en desfile.	Material de trabajo 40 artistas constructores de piezas. 15.000.000	Espumas, lacas,tornillos y bases, metales, pegantes, rodamientos. Pinturas, acabados Intensidad: 10 semanas	Dos facilitadores Artesanos 5.000.000	**23.000.000**
Vestuario	Piezas de época y de fantasía comparsa.	25 piezas vestuario histórico 10 vestuarios temática ciudad. 15 piezas fantasía	Diseños , aplicaciones 1. 500.000	Materiales y costura 19.000.000	**22.500.000**
Colectivos danza urbana	Salida dancística	Referencia histórica		2 grupos de 20 personas con vestuario	**6.500.000**
Muñecos marotes	Piezas de volumen	5 piezas con estructura personaje	Diseño, materiales y fabricación. Estructuras de aluminio y cabezas.		**8.500.000**
Zancos	Fabricación y taller 10 zanqueros 5.000.000				**5.000.000**
Músicos - 4 bandas	Ensamble musical 10 músicos				**13.000.000**

musico marcial	13 .000.000				
Artistas de circo y calle	Apoyo artístico 5.00.000				**4.500.000**
Dirección artística y logística	Planeación y articulación	Coordinación general 4.000.000			**7.000.000**
Inversión total					**99.000.000**

Herramientas narrativas. Marotes, zancos, circo, tocados. Carrozas.

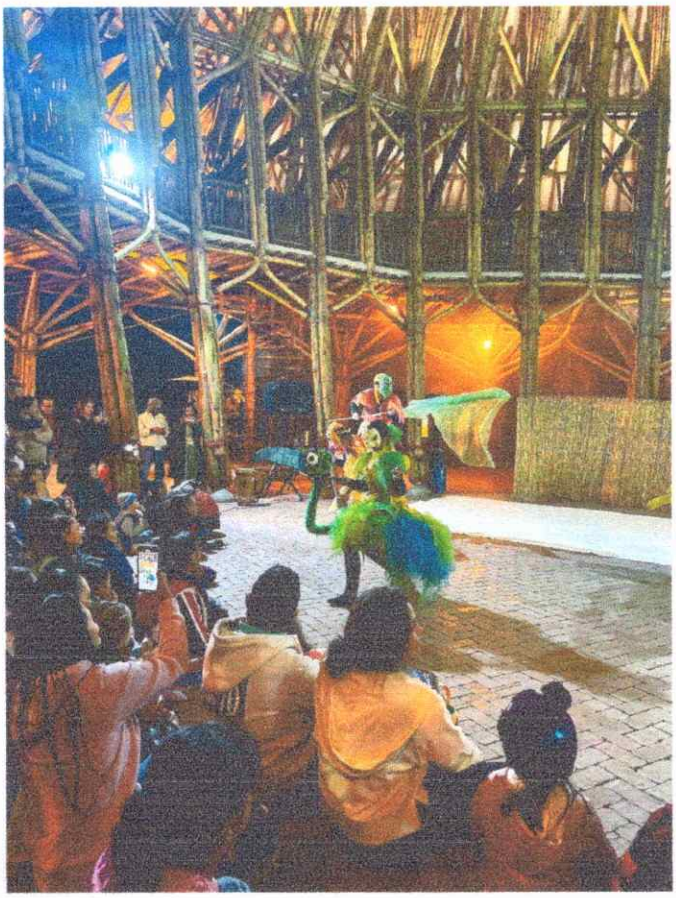
La construcción del objeto narrativo, tarea de todos.





Elaboración de muñecos gigantes (técnica mixta)

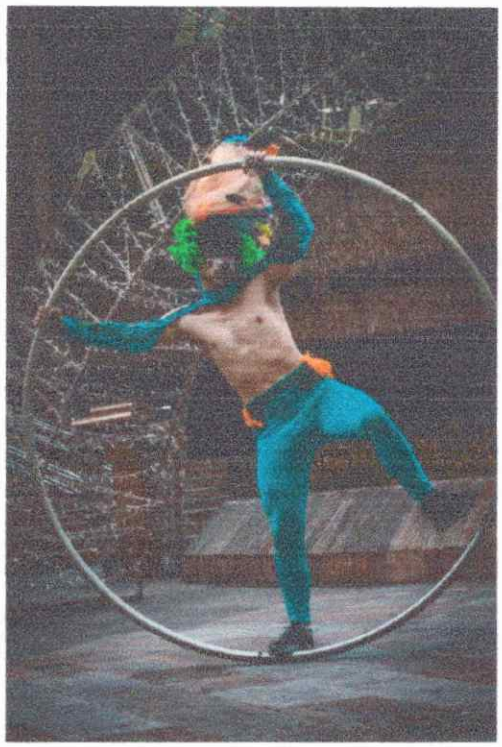




x2 teatro. Obra DEPRONTOSAURIOS.







Responsable Tareas artísticas y pedagógicas:

X2 teatro Corporación Cultural.

Nit 900 235 124-9

3143601045

X2teatro@hotmail.com

Fecha expedición: 2024/07/29 - 11:46:43 **** **Recibo No.** S000987721 **** **Num. Operación.** 01-APOYO55-20240729-0021

CODIGO DE VERIFICACIÓN mjpyy5Fet3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: X2 TEATRO CORPORACION CULTURAL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900235124-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : MANIZALES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0016069
FECHA DE INSCRIPCIÓN : AGOSTO 14 DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 26 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 19,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 23 25 61 OF 704
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8942885
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3143601045
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : x2teatro@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 23 25 61 OF 704
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 8942885
TELÉFONO 3 : 3143601045
CORREO ELECTRÓNICO : x2teatro@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9006 - ACTIVIDADES TEATRALES

OTRAS ACTIVIDADES : R9008 - OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTáCULOS EN VIVO N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE ENERO DE 2008 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13236 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE AGOSTO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA X2 TEATRO CORPORACION CULTURAL.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-	20170227	JUNTA DIRECTIVA	MANIZALES	RE01-21504	20170330
AC-001	20190215	JUNTA DIRECTIVA	MANIZALES	RE01-25502	20190228

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA CORPORACION TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL EL PATROCINIO Y PROMOCION DE LA EDUCACION, LA RECREACION Y LA CULTURA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, EN DESARROLLO DE LOS ARTICULOS 13, 16, 27, 67, 70 Y 71 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, SIEMPRE TENIENDO COMO PRIMER Y PRINCIPAL BENEFICIARIO A LA INSTITUCION.

LA CORPORACION PODRA CUMPLIR LOS FINES PARA LOS CUALES SE CONSTITUYE, BIEN SEA DIRECTAMENTE O A TRAVES DE OTRAS INSTITUCIONES.

EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, PUEDE GESTIONAR, CANALIZAR Y ADMINISTRAR RECURSOS DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, YA SEA DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO, LOS CUALES SERAN UTILIZADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION; ADEMAS REALIZAR Y PROMOVER DE CUENTA PROPIA O EN ASOCIO CON OTRAS ENTIDADES, DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO, MEDIANTE LA CELEBRACION DE CONVENIOS O CONTRATOS CON CUALQUIER ORGANO INVESTIGATIVO O DE ESTUDIO TECNICO Y CULTURAL; COMO TAMBIEN LA FORMULACION, DISEÑO Y EJECUCION DE LOS DIFERENTES PLANES Y PROGRAMAS, PROYECTOS Y OBRAS DE LOS DIVERSOS SECTORES ANTES CITADOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION; Y EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS, Y DEMAS QUE LA LEY AUTORICE Y QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CABAL DESARROLLO DE SU OBJETO. - LA EMPRESA TENDRA POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.

LA CORPORACION PODRA ADEMAS, REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES A. INVERTIR SUS FONDOS O DISPONIBILIDADES EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE PRODUZCAN RENDIMIENTO PERIODICO O RENTA FIJA. B. ADQUIRIR, ENAJENAR, ARRENDAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES LICITOS. D. LA ADQUISICION DE ACCIONES Y CUOTAS DE INTERES EN SOCIEDADES DE CUALQUIER INDOLE Y A CUALQUIER TITULO. E. LA INVERSION EN PAPELES DE RENTA EN CUALQUIER CLASE EN ACCIONES, TITULOS DE DEUDA PUBLICA O PRIVADA COMO BONOS, CEDULAS, CERTIFICADOS DE ABONO TRIBUTARIO, CERTIFICADOS DE AHORRO CAFETERO Y EN GENERAL EN LOS LLAMADOS PAPELES DE INVERSION QUE SE COTICEN EN LA BOLSA DE VALORES. F. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON GARANTIAS O SIN ELLAS. G. RECIBIR DONACIONES SIEMPRE QUE PROVENGAN DE ORIGEN LICITO, NOVAR OBLIGACIONES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, TRANSIGIR Y CONCILIAR EN TODA CLASE DE ASUNTOS QUE SEAN

DE SU INTERES.

EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIA, X2 TEATRO CORPORACION CULTURAL PODRA CELEBRAR CONTRATOS DE CORRETAJE, PREPOSICION, AGENCIA COMERCIAL, COMISION Y PODRA ADEMAS CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES O CONTRATOS QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN EL OBJETO DE SU ACTIVIDAD Y QUE SEAN NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL MISMO.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

ACTIVO PATRIMONIAL: ESTA CONSTITUIDO POR TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE INGRESEN POR CONCEPTOS DE CONTRIBUCIONES, AUXILIOS, APORTES, LEGADOS O DONACIONES PROVENIENTES DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES E INTERNACIONALES DE DERECHO PRIVADO O PUBLICO; LOS DINEROS PROVENIENTES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS AL ESTADO, A LA EMPRESA PRIVADA O A OTRAS ENTIDADES; LOS ACTIVOS QUE SE ADQUIERAN Y LOS QUE SE GENEREN POR CUALQUIER ACTIVIDAD U OPERACION LICITA QUE REALICE LA CORPORACION. ESTE ACTIVO NO PERTENECE NI EN PARTE NI EN TODO A NINGUNO DE LOS SOCIOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 27 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21503 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LARGO LEON LUIS GIOVANY	CC 75,079,980

POR ACTA DEL 27 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21503 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LEON GIL GREGORIO FIDEL	CC 10,218,430

POR ACTA DEL 27 DE FEBRERO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21503 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LARGO LEON JULIAN ANDRES	CC 75,084,998

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 15 DE FEBRERO DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25503 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR GENERAL	LARGO LEON LUIS GIOVANY	CC 75,079,980

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 15 DE FEBRERO DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25503 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR GENERAL SUPLENTE	LARGO LEON JULIAN ANDRES	CC 75,084,998

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

PARA EFECTOS DE LA DIRECCION, REPRESENTACION Y ADMINISTRACION DE X2 TEATRO CORPORACION CULTURAL, Y CON EL PROPOSITO DE FACILITAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INSTITUCION, LA CORPORACION TENDRA LOS SIGUIENTES ORGANOS QUE EJERCERAN LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ESTATUTOS.

A. ASAMBLEA DE MIEMBROS FUNDADORES Y ADSCRITOS. B. JUNTA DIRECTIVA C. DIRECTOR GENERAL. C. DIRECTOR GENERAL D. REVISOR FISCAL.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACION ESTARA INTEGRADA POR TRES PERSONAS.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - REFORMAR ESTATUTOS. - APROBAR EL REGLAMENTO DE CUALQUIER ORGANISMO, ESTABLECIMIENTO O DEPENDENCIA QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA CORPORACION. - INCREMENTAR EL PATRIMONIO DE LA CORPORACION POR CUALQUIERA DE LOS MEDIOS LEGALES. - DELEGAR SUS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS CUANDO POR SU NATURALEZA SEAN DELEGABLES. - APROBAR LOS PROYECTOS DE DESARROLLO DENTRO DE LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACION Y DESTINAR LOS FONDOS QUE DEBEN SER EMPLEADOS EN LAS OBRAS APROBADAS ANUALMENTE O CON LA PERIODICIDAD QUE JUZGUE CONVENIENTE. - DIRIGIR LAS FINANZAS DE LA CORPORACION Y ADOPTAR LAS DECISIONES SOBRE INVERSIONES DE FONDOS PARA LOGRAR MEJORES Y MAS SEGUROS INGRESOS, ASI COMO DECIDIR SOBRE EL CAMBIO DE FORMA DE LOS BIENES, SU ADQUISICION Y ENAJENACION. - EN GENERAL EJERCER LAS FUNCIONES QUE NO ESTEN ASIGNADAS ESPECIFICAMENTE POR LOS ESTATUTOS A OTRO ORGANISMO O EMPLEADO. - NOMBRAR Y FIJAR LA REMUNERACION DEL DIRECTOR GENERAL.

LA CORPORACION TENDRA UN DIRECTOR GENERAL, AL CUAL CORRESPONDE EJERCER EN NOMBRE DE LA CORPORACION LA ADMINISTRACION INMEDIATA Y PERMANENTE, LA REPRESENTACION LEGAL EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS CIVILES, LABORALES Y COMERCIALES; ASI COMO EN LOS QUE SE REQUIERA SU INTERVENCION ANTE LA ADMINISTRACION PUBLICA. IGUALMENTE REPRESENTARA A LA CORPORACION ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURIDICA, PUBLICA O PRIVADA, NACIONAL O EXTRANJERA Y ANTE AUTORIDADES POLICIVAS, ADMINISTRATIVAS O ANTE LOS ESTRADOS JUDICIALES.

EL DIRECTOR SERÁ DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA Y SE CONSIDERA EMPLEADO DEPENDIENTE DE LA CORPORACIÓN, DEBIENDO ESTAR SOMETIDO A LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPONGA LA JUNTA DIRECTIVA. PARÁGRAFO: EL DIRECTOR GENERAL TENDRÁ UN SUPLENTE QUE SERÁ NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERÍODO IGUAL AL DEL PRINCIPAL Y EJERCERÁ SUS FUNCIONES CUANDO ÉSTE NO PUEDA HACERLO, LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO.

SON FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - MANEJAR LAS CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO DE LA CORPORACION, COMPROMETER LOS BIENES RAICES EN GARANTIA DE OPERACIONES DE CREDITO Y ENAJENAR TALES BIENES CON AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. - ACEPTAR O RECHAZAR EN PRIMERA INSTANCIA, LOS LEGADOS, HERENCIAS, DONACIONES O AUXILIOS QUE SE HAGAN A LA CORPORACION. - CONFERIR PODER A TERCEROS PARA GESTIONAR ASUNTOS DE INTERES DE LA CORPORACION, CON FACULTAD PARA TRANSIGIR, CONCILIAR, SUSTITUIR, RECIBIR, PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. - EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS ESTATUTOS; Y EN GENERAL TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA BUENA ADMINISTRACION DE LA

CORPORACION Y DE SU OBJETO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $425,800,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación mjpyy5Fet3

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 2024/07/29 - 11:46:43 **** **Recibo No.** S000987721 **** **Num. Operación.** 01-APOYO55-20240729-0021

CODIGO DE VERIFICACIÓN mjpyy5Fet3

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **75.079.980**

LARGO LEON

APELLIDOS

LUIS GIOVANY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-OCT-1975**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **B-** G.S. RH | **M** SEXO

20-JUN-1994 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-0913000-00981132-M-0075079980-20180222 **00596**02991A 1 4804839964

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor LUIS GIOVANY LARGO LEON identificado con Cédula de Ciudadanía No. 75079980, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	LUIS
Segundo Nombre:	GIOVANY
Primer Apellido:	LARGO
Segundo Apellido:	LEON
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	75079980
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 8 días del mes de Agosto de 2024, a las 5:33:54 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14950088411

(415)7707212489984(8020) 000001495008841 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 5 1 2 4	9	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
X2 TEATRO CORPORACION CULTURAL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0

41. Dirección principal
CR 23 26 61 OF 704 BRR CENTRO

42. Correo electrónico x2teatro@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 6 0 1 0 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 8 0 8 1 4	9 0 0 6	2 0 1 7 0 5 1 5	9 0 0 8			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 22 / 18 : 55: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LARGO LEON LUIS GIOVANY

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14950088411

(415)7707212489984(8020) 000001495008841 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 5 1 2 4	9	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 8 0 1 3 0	2 0 1 7 0 2 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 8 1 4	2 0 1 7 0 3 3 0
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 1 6 0 6 9	S 0 0 1 6 0 6 9
78. Departamento	1 7	1 7
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 0 1 3 0	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0
87. Extranjero privado	0 . 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. D

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14950088411

(415)7707212489984(8020) 000001495008841 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 5 1 2 4	9	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 3 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 5 0 7 9 9 8 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LARGO	LEON	LUIS	GIOVANNY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14950088411

(415)7707212489984(8020) 000001495008841 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 5 1 2 4	9	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 1 8 4 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LEON	GIL	GREGORIO	FIDEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 3 3 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 5 0 7 9 9 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LARGO	LEON	LUIS	GIOVANY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 3 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 5 0 8 4 9 9 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LARGO	LEON	JULIAN	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 3 3 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: X2 TEATRO CORPORACIÓN CULTURAL

SIGLA:

NIT No. 900.235.124-9

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: REGIMEN ESPECIAL

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: [ ] NAL [ ] DPTL [ ] DIST [ ] MPL [ ] OTRO ¿CUÁL?

TIPO (VER AL RESPALDO):

CLASE [1][2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: COLOMBIA — DEPARTAMENTO: CALDAS

MUNICIPIO: MANIZALES — DIRECCIÓN: EDIFICIO DON PEDRO OFICINA 4C

TELÉFONOS: 314 3601045 — FAX: — APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1- Actividades de carácter cultural	2- Programación de eventos y espectáculos
3- Eventos y programas de capacitación	4- Participación teatral nacional e internacional en eventos.
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Alcaldía de Supía	x			Diciembre 2023	$ 32.000.000
Instituto de Cultura y Turismo de Manizales	x			Noviembre 2023	$ 10.000.000
Secretaria de Cultura de Caldas	x			15 dic 2017	$ 69.999.999

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: LARGO — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): LEÓN — NOMBRES: LUIS GIOVANY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X C.E. PASAPORTE — NÚMERO: 75.079.980 — ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal X Apoderado — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 800.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 10 DE ABRIL 2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

Alcaldía de Manizales

PROMOTORA
DE EVENTOS Y TURISMO

LA SECRETARIA GENERAL DE LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.

HACE CONSTAR QUE:

X2 TEATRO CORPORACION CULTURAL, identificada con NIT **900.235.124-9,** ejecutó el siguiente contrato de prestación de servicios con el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales – hoy Promotora de Eventos y Turismo S.A.S.:

NUMERO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR	OBJETO
2107251	Del 30 de julio al 20 de octubre de 2021	$25.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO TEATRO EN EL AULA FORMACION Y CREACION TEATRAL 2021 DE ACUERDO AL PROYECTO CONCERTADO Y APROBADO POR EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO EN EL MARCO DE CONVOCARTE 2021
2201007	Del 2 al 15 de enero de 2022	$60.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES EN EL MONTAJE TÉCNICO Y ARTÍSTICO DE CINCO EXPERIENCIAS CREATIVAS DEL TEATRO DE CALLE O ESPACIOS ALTERNATIVOS, QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL MARCO DE FERIA DE MANIZALES EN SU VERSIÓN NÚMERO 65.
2210259	Del 13 de octubre al 30 de noviembre de 2022	$10.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO TRIANGULO DE SABERES, TEATRO EN EL AULA, FORMACIÓN Y CREACIÓN TEATRAL, DE ACUERDO A LA PROPUESTA CONCERTADA Y APROBADA POR EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO EN EL MARCO DE CONVOCARTE 2022

2301060	Del 4 al 10 de enero de 2023	$55.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO EN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, MONTAJE TÉCNICO Y ARTÍSTICO, DE LAS EXPERIENCIAS CREATIVAS DEL TEATRO DE CALLE O ESPACIOS ALTERNATIVOS, EN EL MARCO DE LA FERIA DE MANIZALES 2023 ® EN SU VERSIÓN NÚMERO 66.
2306305	Del 20 de junio al 30 de noviembre de 2023	$10.000.000	APOYO EN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO EL TEATRO COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRA CULTURA CIUDADANA. INTERVENCIONES LÚDICAS EN ESPACIO PÚBLICO, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PRESENTADA Y APROBADA POR EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES EN EL MARCO DE LA INICIATIVA CULTURAL CONVOCARTE 2023

Para constancia se suscribe a solicitud del interesado, en Manizales a los (12) días del mes de agosto de 2024.

LUISA FERNANDA MEJIA GIRALDO
Secretaria General

Proyectó: Luz Adriana Bernal Arias – Auxiliar Administrativa S.G.

ALCALDÍA DE
SUPÍA

EL SECRETARIO MUNICIPAL DE DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y JUVENTUDES DE SUPIA, CALDAS

CERTIFICA

Que **X2 TEATRO CORPORACION CULTURAL** con **Nit.** 900.235.124-9 ejecutó en este municipio durante la vigencia 2022 el Convenio:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CD-CA-25072022-0176

Valor: $ 19'340.200

Objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DESCRITAS EN EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL HACER CULTURAL A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SUPIA" APOYADO POR EL MINISTERIO DE CULTURA - PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN CULTURAL." Liquidado el 07 de noviembre de 2023.

CONTRATO 05082022-0187 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

Valor: $ 6'000.000

objeto: RESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA COORDINAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS OPERATIVAS, ASISTENCIALES Y CULTURALES EN TORNO AL CARNAVAL DE LA PANELA EN LA COMUNIDAD DE ALTO SEVILLA, EN EL RESGUARDO CAÑAMOMO LOMAPRIETA.

Demostrando idoneidad, organización y cumplimiento en la eficaz realización de las actividades del objeto contractual.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

Supia, Caldas, mayo 29 de 2023.

CARLOS ANDRES MORENO GONZALEZ
Secretario Municipal de Deporte, Cultura, Turismo y Juventudes

ALCALDÍA DE
SUPÍA

Primera: Que el alcalde en representación legal del municipio de Supía (Caldas), suscribió **carta de aceptación de la oferta No. 06062023-0197** cuyo objeto es: REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALIZADOS: ENCUENTRO REGIONAL DE POETAS, ENCUENTRO INTERMUNICIPAL DE DANZAS, FESTIVAL NACIONAL E INTERNACIONAL DE TEATRO Y LA SEMANA MUNICIPAL DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA – CALDAS.

Segunda: Que el articulo artículo 41 de la Ley 80 de 1993, establece "DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, donde queda claro que para la ejecución se requerirá de la existencia de la disponibilidad presupuestal, el registro presupuestal, la acreditación del pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral la aprobación de la garantía (si se exigió esta última).

Tercera: LUIS GIOVANY LARGO LEÓN C. C. 75'079.980 de Manizales, Representante Legal de X2 CORPORACIÓN CULTURAL NIT. 900.235.124-9, constituyó en favor del municipio de Supía, Caldas, la garantía única, mediante póliza 42-44-101147950, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, la cual cuenta con aprobación expedida por el alcalde municipal, el día 09 de junio de 2023.|

Cuarta: Que analizada y verificada la documentación soporte se encuentra que el contratista cumple con los requisitos de ejecución exigidos por la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto Ley 111 de 1996, por lo cual las partes acuerdan iniciar el objeto contractual pactado desde la fecha de hoy.

Para constancia se firma la presente acta, por quienes en ella intervinieron en Supía, Caldas a los nueve (09) días del mes de junio de 2023.

Firmas:

CARLOS ANDRÉS MORENO GONZALEZ
Secretario de Deporte – Cultura -
Turismo y Juventud
Municipio de Supía
Supervisor

LUIS GIOVANY LARGO LEÓN
C. C. 75'079.980 de Manizales
R. L. X2 CORPORACIÓN CULTURAL
NIT. 900.235.124-9
Contratista

Scanned by TapScanner

ALCALDÍA DE
SUPÍA

ACTA DE INICIO CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 06062023-0197

OBJETO:	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALIZADOS: ENCUENTRO REGIONAL DE POETAS, ENCUENTRO INTERMUNICIPAL DE DANZAS, FESTIVAL NACIONAL E INTERNACIONAL DE TEATRO Y LA SEMANA MUNICIPAL DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA – CALDAS.
CONTRATANTE:	EL MUNICIPIO DE SUPIA -CALDAS
CONTRATISTA:	X2 CORPORACIÓN CULTURAL NIT. 900.235.124-9, R. L. LUIS GIOVANY LARGO LEÓN C. C. 75'079.980 de Manizales
VALOR CONTRATADO:	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($ 32'000.000)
PAGOS A REALIZAR:	PAGOS PARCIALES
CDP:	437 del 19 de mayo de 2023
REGISTRO:	747 del 06 de junio de 2023
FECHA FIRMA DEL CONTRATO:	SUPIA, 06 DIAS DE JUNIO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÒN:	CINCO MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, ACTO QUE SE SURTIÓ EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2023.

En el Municipio de Supía (Caldas), a los nueve días (09) días del mes de junio de 2023, se reunieron **CARLOS ANDRES MORENO GONZÁLEZ** secretario de Deporte, Cultura, Turismo y Juventudes del Municipio de Supía en su calidad de Supervisor, con **LUIS GIOVANY LARGO LEÓN C. C. 75'079.980 de Manizales,** Representante Legal de **X2 CORPORACIÓN CULTURAL NIT. 900.235.124-9,** como contratista, con el fin ordenar el inicio de las obligaciones contractuales derivadas de la carta de aceptación de la oferta **No. 06062023-0197,** Conforme a las siguientes consideraciones:

Scanned by TapScanner

EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS

HACE CONSTAR:

Que el Departamento de Caldas, con NIT 890.801.052-1, celebró contratos en el marco de la Ley 80 de 1993 con X2 TEATRO CORPORACION CULTURAL, NIT 900.235.124-9, con la siguiente información:

RADICADO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR
20102017-0847	PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA FOMENTAR LA PROTECCION Y PROMOCION DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA PRIMERA TEMPORADA DE TEATRO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS. 2017- "POR LAS RUTAS DEL TEATRO CALDENSE"	Desde 20/10/2017 Hasta 15/12/2017	$ 69.999.999
21052019-0819	PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTERSECTORIAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL EN EL DEPARTAMENTO A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS ARTÍSTICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS COMO HERRAMIENTA DE EMPODERAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA SOCIAL Y CULTURAL COMUNITARIA	Desde 24/05/2019 Hasta 24/10/2019	$ 57.000.000

Esta constancia se expide por solicitud de GIOVANY LARGO LEON , la informacion aquí registrada se encuentra publicada en SECOP, a traves del portal unico de contratación.

Se firma en la ciudad de Manizales (Caldas), a los 29 dias del mes de abril de 2021

JUAN GUILLERMO CORREA GARCIA
Secretario Jurídico

Elaboró: Wilson Marin Gómez

FUNDACION PARA LA PROMOCION – DIFUSION Y DESARROLLO DEL ARTE Y LA CULTURA GUIARTE.
NIT 900.952.263-1

Supía, Caldas, agosto 08 de 2024.

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PARA LA PROMOCION, DIFUSION Y DESARROLLO DEL ARTE Y LA CULTURA GUIARTE

HACE CONSTAR

Que X2 Teatro Corporación Cultural identificada con Nit. 900.235.124-9 de Manizales, tiene experiencia en la organización y realización de comparsas, desfiles y festivales de teatro callejero, ya que hemos realizado proyectos en conjunto, lo cual ha permitido generar procesos y eventos que han favorecido las comunidades del municipio de Supía.

La presente se expide como certificación de nuestro trabajo en red y se firma en la ciudad de Supía (Caldas) a los 08 días del mes de agosto del año 2024.

Atentamente,

SANDRA MILENA CATAÑO BENJUMEA
Representante Legal
Cel. 3117715812
Carrera 6 NO. 14-10 Supía, Caldas

Municipio
El Carmen de Viboral

Instituto de Cultura
El Carmen de Viboral

TEATRO TESPYS
Corporación Cultural

El Carmen de Viboral, Antioquia, agosto 8 de 2024

El FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO "EL GESTO NOBLE"
El Carmen de Viboral - Antioquia - Colombia

CERTIFICA:

Que ***X2 TEATRO CORPORACIÓN CULTURAL*** con NIT. # 900.235.124-9 de Manizales, es una entidad cultural con amplia experiencia en la organización de desfiles y creación de comparsas, ha apoyado al FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO "EL GESTO NOBLE" con la coordinación de la participación de las cuadrillas del Carnaval de Riosucio en el desfile "Carnaval de Comparsas" que da inauguración al evento año tras año.

El ***FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO "EL GESTO NOBLE",*** es un evento organizado por la Administración Municipal, el Instituto de Cultura de El Carmen de Viboral y Teatro Tespys Corporación Cultural; el festival es un proyecto que hace parte del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 *"Viveros de Cultura"* y el Plan Municipal de Cultura 2016-2026 *"Un territorio para el Buen Vivir"*.

El Festival ha contado con amplio reconocimiento nacional, que ha permitido situarlo dentro del mapa teatral colombiano como destino de las artes escénicas por su proyección, circulación, asistencia de públicos y escenario de intercambios. Ver más del Festival en **www.culturaelcarmen.gov.co – www.teatrotespys.org**

Atentamente,

Kamber

KAMBER BETANCUR RAMÍREZ
Director Artístico
FIT El Gesto Noble
Móvil: (+57) 3135210387

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252143593

PIB
13:11:07

Bogotá DC, 08 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona X2 TEATRO CORPORACION CULTURAL identificado(a) con NIT número 9002351249:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 252143399

PIB
13:08:23

Bogotá DC, 08 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS GIOVANY LARGO LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75079980:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de agosto de 2024, a las 13:25:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002351249
Código de Verificación	900235124924080813256

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de agosto de 2024, a las 13:24:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	75079980
Código de Verificación	75079980240808132447

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:38:02 PM horas del 08/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **75079980**

Apellidos y Nombres: **LARGO LEON LUIS GIOVANY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/08/2024 01:39:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **75079980 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99824119** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES YRENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-08-16 09:04

Razón social
X2TEATRO CORPORACIÓN CULTURAL -

NIT		DV	
	900235124		9

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES

Clase de entidad

Sociedad sin ánimo de lucro

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No [ ]

Servicios de la entidad:

Entidad de promoción artística y educativa, creación, difusión de actividades artísticas y culturales, realización de eventos artísticos y culturales.

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	GIOVANY	LARGO	LEON

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	75079980

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	RIOSUCI

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y MANIZALESejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	

MANIZALESDirección	["Calle 19 No 21-44 Piso 13"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestaciónde servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE X2TEATRO CORPORACIÓN CULTURAL.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo X2TEATRO CORPORACIÓN CULTURAL en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$256.000.000,00
Ingresos no operacionales	$3.000.000,00
Otros	
TOTAL	$259.000.000,00

Las cuentas bancarias de X2TEATRO CORPORACIÓN CULTURAL en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.000.000,00

Los bienes patrimoniales de X2TEATRO CORPORACIÓN CULTURAL son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de X2TEATRO CORPORACIÓN CULTURAL a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de X2TEATRO CORPORACIÓN CULTURAL, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual X2TEATRO CORPORACIÓN CULTURAL celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual X2TEATRO CORPORACIÓN CULTURAL celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual X2TEATRO CORPORACIÓN CULTURAL celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual X2TEATRO CORPORACIÓN CULTURAL celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual X2TEATRO CORPORACIÓN CULTURAL celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual X2TEATRO CORPORACIÓN CULTURAL celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿X2TEATRO CORPORACIÓN CULTURAL realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por X2TEATRO CORPORACIÓN CULTURAL que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

X2TEATRO CORPORACIÓN CULTURAL, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

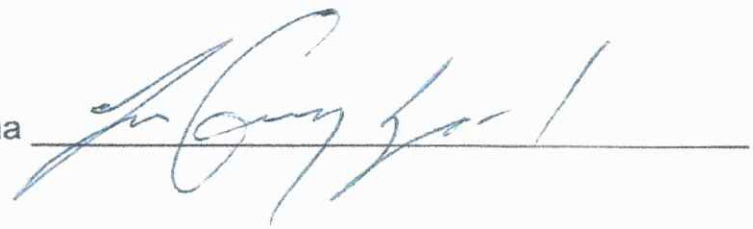
Los potenciales conflictos personales de interés son:

Alcaldía de Manizales	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO GESTIÓN JURÍDICA AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES PERSONAS MENORES DE EDAD

El (la) suscrito(a) LUIS GIOVANY LARGO LEÓN, identificado[a] con cedula de ciudadanía No. 75.079.980, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO, con NIT. 800.250.029-7, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual contratación.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, Reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015 y los planes de tratamiento de seguridad y privacidad de la información publicada en la página web wwwculturayturismomanizales.gov.co manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Manizales, el 08 de agosto de 2024

Firma 

Nombre: LUIS GIOVANY LARGO LEÓN

Cédula 75.079.980

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:15:46 horas del 14/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **75079980,** Apellidos y Nombres **LARGO LEON LUIS GIOVANY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO SAS**, con NIT **800250029-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 75079980 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/07/2024 09:53 PM

Código Verificación: **A8PMT6WV4Z**

Válida hasta: **16/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Alcaldía de Manizales	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S. GESTIÓN JURÍDICA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES

PERSONA JURÍDICA

Manizales, 08 agosto de 2024

Señores

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.

Manizales, Caldas.

REFERENCIA: Declaración inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y delitos.

Yo LUIS GIOVANY LARGO LEÓN, identificado con cedula de ciudadanía No. 75.079.980, actuando como representante legal de X2 TEATRO CORPORACIÓN CULTURAL, identificada con NIT 900.235.124-9 manifiesto bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la firma y presentación del presente documento, que:

1. Ni la persona jurídica, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley para contratar con el Municipio de Manizales.
2. Ni la persona jurídica, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo, nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar en proceso de selección y/o para contratar con la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S., establecidos en la ley.
3. En caso de llegar a conocer que la persona jurídica, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
4. Ni la persona jurídica, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

Atentamente,

NOMBRE: LUIS GIOVANY LARGO LEÓN

C.C. No. 75.079.980

Home > Reporte > Contratista



Nueva Búsqueda

- (•) Empresa / Persona
- ( ) Entidad
- ( ) Departamento

900235124

Nombre de persona o empresa
X2 TEATRO CORPORACION CULTURAL

Nit / C.C.:
900235124

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0 Sanciones disciplinarias
0 Multas y sanciones contractuales
0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
11	$19,340,200	AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES DESCRITAS ...	CALDAS ALCALDIA MUNICIPIO DE S ...	2022-07-25	2022-11-07	CALDAS	
12	$15,000,000	EL CONVENIENTE SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR LOS SERCIOS PARA LA REA ...	CALDAS ALCALDIA MUNICIPIO DE N ...	2021-12-04	2021-12-15	CALDAS	
13	$15,000,000	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA F ...	CALDAS ALCALDIA MUNICIPIO DE N ...	2024-04-19	2024-06-30	CALDAS	
14	$6,000,000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA COORDINAR LA REALIZACION DE ACT ...	CALDAS ALCALDIA MUNICIPIO DE S ...	2022-08-05	2022-08-20	CALDAS	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
15	$3,000,000	REALIZAR EL 5 FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA PAZC ...	CALDAS ALCALDIA MUNICIPIO DE R ...	2020-11-11	2020-11-16	CALDAS	

Mostrando registros del 11 al 15 de un total de 15 Anterior 1 2 Siguiente

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP Número de contratos por Departamento El valor y número de contratación por año

Powered by Secretaría de Transparencia

¿Es conocedor de un
hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal de denuncia de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura cualquier irregularidad que conozca.

¡Denuncie!

Haga clic aquí

Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: carrera 8 No. 7-57

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código postal: 111711

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:45 pm

Contacto

Conmutador: (60 1 562 9300

Correo institucional:

contactenos@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co

Política de seguridad de la información

Acerca del sitio

Reporte

Presupuesto Transparente

Mapa de oficinas

Indicadores

Normatividad

Contacto

Denuncia

Manizales, agosto 08 de 2024

CERTIFICACION

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y sus decretos reglamentarios –control a evasión de los recursos parafiscales. Certifico que X2 TEATRO CORPORACION CULTURAL, identificado con el nit 900.235.124-9, no tiene personas vinculadas mediante contrato de trabajo por lo que no hay lugar al pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, igualmente a la caja de compensación familiar, Sena, Bienestar Familiar.

Además, X2 TEATRO CORPORACION CULTURAL, solicita a las personas involucradas en sus proyectos de manera indirecta como trabajadores independientes es al día con sus obligaciones de seguridad social.

Atentamente:

Luis Giovanny Largo León

C.C 75.079980

Representante legal

Lina Marcela Giraldo Hurtado
Contador Publico
157176-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9A8000154CFB3BE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA MARCELA GIRALDO HURTADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30399976 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 157176-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

153476-T

LINA MARCELA
GIRALDO MORENO
C.C. 30[illegible]
RESOLUCION INSCRIPCION 107
UNIVERSIDAD [illegible] RISARALDA

FECHA 07/04/2011

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON

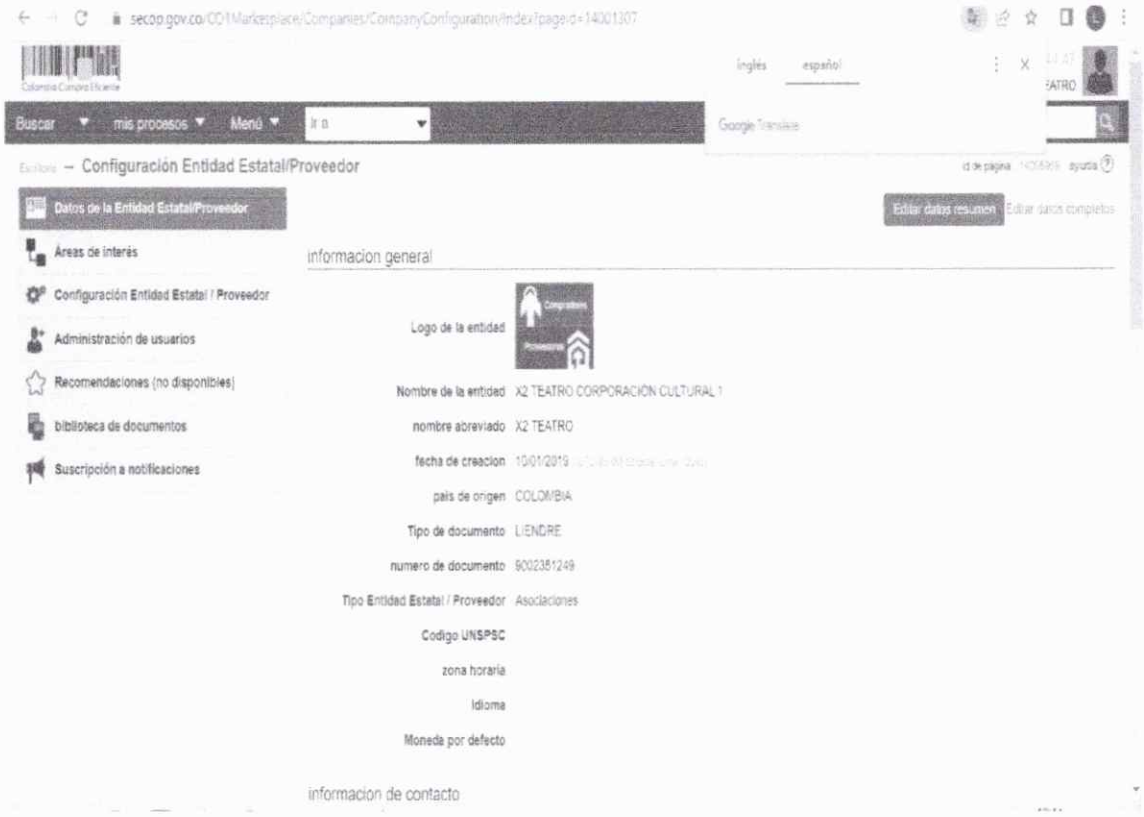
165472



FIRMA DEL TITULAR

83018

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.


secop.gov.co/CO1Marketplace/Companies/CompanyConfiguration/Index?pageid=14001307
inglés
español
Buscar
mis procesos
Menú
Ir a
Google Translate
Escritorio – Configuración Entidad Estatal/Proveedor
Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponibles)
biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones
Editar datos resumen
Editar datos completos
informacion general
Logo de la entidad
Nombre de la entidad X2 TEATRO CORPORACIÓN CULTURAL I
nombre abreviado X2 TEATRO
fecha de creacion 10/01/2019
pais de origen COLOMBIA
Tipo de documento LIENDRE
numero de documento 900235124-9
Tipo Entidad Estatal / Proveedor Asociaciones
Codigo UNSPSC
zona horaria
Idioma
Moneda por defecto
informacion de contacto